

NOTA DE PRENSA

Córdoba a 6 de junio de 2023

El Consejo del Movimiento Ciudadano exige que se tramiten las denuncias presentadas sobre terrazas y veladores

En la actualidad solo se pueden consultar 250 licencias de este año sobre más de 500 solicitudes.

El Consejo del Movimiento Ciudadano exige al ayuntamiento de Córdoba que cumpla los compromisos de transparencia y control de las terrazas y veladores evitando que se puedan instalar sin licencia o incumpliendo las condiciones establecidas en la misma. En la actualidad, solo se pueden consultar las licencias y planos de ubicación de los veladores de unos 250 negocios, lo que supone menos del 50% de las solicitudes recibidas. Por lo que se hace imposible que el vecindario afectado pueda conocer, como obliga la ordenanza, qué terraza está permitida y en qué condiciones.

Por otro lado, también se exige que se dé respuesta a las varias decenas de denuncias interpuestas sobre negocios que incumplen en distinta forma la ordenanza sobre veladores. Las alegaciones hacen referencia a taponar los espacios y recorridos peatonales o las paradas de autobuses, como sucede en Ronda de Isasa o Paseo de la Ribera. También al uso indebido de los jardines públicos, ocupándolos de forma privativa y masiva como sucede en Jardines del Vial, La Victoria o en Vallellano. La falta de cumplimiento de la ordenación establecida en zona de acumulación de negocios como en María la Judía, plaza de la Corredera, avenida de Barcelona o Gran Capitán. O también dejar el material permanentemente en la vía pública, sin recoger como en la zona del Vial Norte, donde se ha denunciado que incluso hay anclajes permanentes totalmente prohibidos. Y se sigue mirando para otro lado en toldos, carpas, parasoles, maceteros,... que no están permitidos.

Hay que recordar que este año las bases ya no permiten excepcionalidades y que hay que cumplir la ordenanza. Primero, exigiendo que se tenga licencia. Las terrazas y veladores no son un derecho sino una oportunidad que solo se puede permitir cuando se respetan las normas acordadas por todos. En segundo lugar, el esfuerzo de comprensión que se ha hecho por parte de la ciudadanía en la época de las restricciones por el COVID, no puede transformarse en derechos adquiridos y los negocios deben cumplir la normativa y la licencia. La convivencia pasa por el cumplimiento y el respeto a las normas que hemos acordado, y la vulneración sistemática de las mismas constituye un factor de descrédito de las instituciones.

Por último, el Consejo del Movimiento Ciudadano exige que el ayuntamiento disponga el servicio de inspección entre la Gerencia de Urbanismo y la Policía Local que evite la sensación de impunidad que ahora asoma en toda la ciudad. Como siempre hemos planteado, hay que actuar sobre quien impide la convivencia y no respeta al vecindario ni el uso legal de la vía pública. Ya ha pasado la época de la información y la concienciación, es la época de la sanción, empezando por la retirada de las terrazas y veladores que incumplen sistemáticamente.